

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su adhesión al **Día Mundial de los Docentes** que se celebra el 5° de octubre de cada año proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

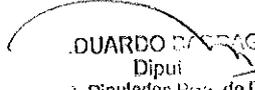
EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de los Docentes se celebra el 5 de octubre de cada año en conmemoración del aniversario de la suscripción de la Recomendación UNESCO/OIT relativa a la Situación del Personal Docente en 1966. El personal docente contribuye de manera esencial en el progreso de la educación, el desarrollo de la personalidad humana y de la sociedad moderna y su colaboración y cooperación es cumple un rol fundamental para la educación de un país. En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye como uno de sus objetivos “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Los profesionales de la docencia deben tener las competencias necesarias, ser contratados y remunerados de forma adecuada, recibir una buena formación, estar profesionalmente calificados, encontrarse motivados, y recibir apoyo dentro de sistemas dotados de recursos, eficaces y bien administrados, ya que de ellos depende lograr una educación de calidad. El progreso de la educación depende en gran parte de la formación y de la competencia del profesorado, así como de las cualidades humanas, pedagógicas y profesionales de cada educador. La educación debe tener por objeto desde los primeros años de asistencia del niño a la escuela el pleno desarrollo de la personalidad humana y el progreso espiritual, moral, social, cultural y económico de la comunidad, así como inspirar un profundo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. En relación con estos valores debería concederse la mayor importancia a la contribución de la educación a la paz así como a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre los diferentes grupos raciales o religiosos. La enseñanza es una profesión cuyos miembros prestan un servicio público; esta profesión exige de los educadores no solamente conocimientos profundos y competencia especial, adquiridos y mantenidos mediante estudios rigurosos y

continuos, sino también un sentido de las responsabilidades personales y colectivas que ellos asumen para la educación y el bienestar de los alumnos. Es la ocasión de rendir homenaje a los docentes y al papel esencial que desempeñan para una educación de calidad a todos los niveles.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


EDUARDO BARRAGAN
Dipui
Diputados Paa. de Bs. As.